



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARE
TA MARAVEDIS, AÑO D
MDCCLXXIX NOVE
TA Y NVEVE.

Tordan, D.ⁿ Pedro de Cuenca, y D.ⁿ Julian Robert Diputados de
Comun, y el S.^r D.ⁿ Juan Carlos Samaniego Personero del mismo.

Sejendo el S.^r D.ⁿ Gregorio Carrascosa Jurado.

Yo hago el Informe y fizore relacion de la citacion mandada hacer a este Cabildo
me sobre la obra del Conducto del Atrenal por cedula antedicha, y expresion del efecto de orden del S.^r Consejo
gidoz p.^a vez lo q.^e informan los S.^r D.ⁿ Josef Tomas y Montijo Re
gidoz, y D.ⁿ Pedro Casanova Prox. Sindico G.^{ral}. comisarios nombra
dos en asunto de la obra del conducto, o cauze que cruza por el Atre
nal, y en fuerza de lo resuelto ultimam.^{te} por este Ayuntamiento en
el de cinco del corriente: Y manifestaron dho Caballeros Comisarios
estar ya evaguado el Plan que se resolvió executar para la ma
ior instruccion de los hechos; que es el mismo q.^e presento en
el acto afin de q.^e contee a esta Ciudad; Y que en quanto
al efecto de dho Informe, que les está encargado, consideran
ser este negocio, y obra de cuenta de varios Interesados particula
res; Y aun asi lo tiene resuelto el R.^e Consejo; Y por consiguiente
alo mismo les corresponde el tratar sobre la necesidad, o utili
dad de la referida obra de dho conducto: Y que esto mismo se pue
de poner en la alta consideracion de dho Supremo Consejo con la
suplica de que en el caso, de resolver su Alteza la execucion